



PROYECTO DE LEY

“La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de ley”

Artículo 1º.- Se incorpora como bien integrante del patrimonio cultural, en los términos del artículo 4 inciso a de la Ley N° 1227, a la Casa de Arte Cristina Santander ubicada en la calle Junín 1321, nomenclatura catastral: circunscripción 19, sección 11, manzana 57, parcela 23.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo debe asentar en el Catálogo de Bienes Culturales de la Ciudad, según lo establecido en artículo 10º de la Ley N° 1227, el bien declarado por el artículo 1º.

Artículo 3º.- Publíquese y cúmplase con lo establecido en los Artículos 89º y 90º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto incorporar como bien integrante del patrimonio cultural a la Casa de Arte Cristina Santander ubicada en la calle Junín 1321, en el barrio porteño de Recoleta.

La artista Cristina Santander esperó durante varios años para poder adquirir el hôtel privé (según la denominación que figura en los planos originales) de la calle Junín 1321, en el barrio de Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuando se ofreció a la venta la propiedad, en forma decidida, Santander adquirió la casa a Doris María Oliva Puccio y la transformó en su vivienda, taller, sala de exposiciones y en un espacio convocante para artistas, críticos y especialistas en historia del arte, que se reunían en cursos, seminarios y encuentros vinculados a todas las áreas de las artes visuales.

La vivienda fue diseñada en 1919 para el Dr. B. Pérez Avendaño y es obra del ingeniero civil y arquitecto, nacido en Uruguay, Arturo Prins (1877-1937). Su estilo es exponente del eclecticismo arquitectónico fruto de la integración del clasicismo borbónico y del neorrenacimiento italiano, que caracterizó a la arquitectura de Buenos Aires desde fines del siglo XIX hasta avanzada la primera mitad del siglo XX.

Arturo Prins se formó en la Universidad de Buenos Aires y se especializó en Bellas Artes en Roma y París. Fue director de un estudio muy destacado, “Prins y Razenhoffer”, del cual participaron otros famosos arquitectos de la ciudad como Mario Palanti, Alejandro Virasoro y Francisco Gianotti. Fue académico de número cuando se creó la Academia Nacional de Bellas Artes. Adquirió la nacionalidad argentina en 1929.

Sus obras fueron encargos oficiales y casas privadas. Proyectó y diseñó más de doscientos edificios en todo el país. Una de sus construcciones más icónicas de la ciudad es la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en Av. Las Heras, en estilo neogótico, que quedó incompleta por diversas razones. Asimismo, construyó varias casas particulares como las de las familias San Miguel en Charcas y Paraguay, los Menéndez Behety en la Diagonal Roque Sáenz Peña (en el centro histórico de la ciudad), la de los Olivera en Santa Fe y Suipacha, y la de los Medina en Viamonte y Montevideo. Estas son solo algunas que podemos mencionar.

Utilizó varias veces el modelo francés, inspirado —en escala más modesta— en la imagen de los imponentes palacios de la nobleza francesa. El hôtel privé se adapta al fraccionamiento de los terrenos de la traza urbana, ocupando un solo lote y la fachada sobre la línea municipal. Junín 1321 es una pequeña residencia que se adapta a las exigencias de un terreno angosto (6,46 m de frente) y responde a las plantas que caracterizan al modelo elegido por Arturo Prins.

Cristina Santander (1942-2023) fue una artista consagrada que vivió apasionadamente y ocupó un lugar destacado en el panorama mundial del grabado. Se formó en las escuelas de



Bellas Artes Manuel Belgrano y Prilidiano Pueyrredón, y estudió grabado con Aída Carballo y con Stanley Hayter en el Atelier 17 de París, Francia. Fue becaria de la Casa de Velázquez del gobierno de Francia en Madrid, experiencia que la signó durante toda su vida. Obtuvo el Gran Premio de Honor y el Municipal de Grabado en Argentina.

Fue una creadora incansable, talentosa y generosa. Llegó al límite de lo experimental y fue impermeable a las modas, creando un estilo propio. También fue una excelente docente y dirigía uno de los talleres más importantes de la enseñanza del grabado en la ciudad de Buenos Aires.

Antes de su fallecimiento decidió legar su casa-taller a la Asociación Civil Universidad del Salvador. El legado se concretó en diciembre del año 2022. Comprendía el inmueble, el mobiliario y las obras de arte que contenía, con el cargo de ser destinada a Casa-Museo Cristina Santander, donde se deberán mantener las características del inmueble, los muebles y obras de arte con fines expositivos, abiertos al público para su visita. Asimismo, se podrán realizar actividades pedagógicas y actos públicos, en la medida en que no se alteren las características del ambiente y la exhibición de la obra.

Cristina Santander valoraba el patrimonio arquitectónico y sabía que lo que se demuele es un recurso no renovable. Al adquirir esta propiedad decidió restaurarla a su estado original y potenciarla para hacer de este edificio, además de su casa, un espacio que fuera una obra de arte en sí misma.

La clara definición de áreas por planta del proyecto original (desvirtuada por sucesivos propietarios anteriores que le asignaron otras funciones) permitió concretar el deseo de la artista: un ámbito contenedor de sus obras, que se resuelve en planta baja (ex garaje) como espacio de exhibición; una residencia señorial en el primer y segundo piso; el taller de trabajo de la artista en el tercer piso; y el cuarto piso como un área de servicio.

El proyecto de restauración se inició hacia 1985 con la adaptación de la planta baja como sala de exposición. Se ingresa a ella a partir del hall de entrada, que también da acceso al hall-palier de la vivienda. Contaba con un gran ventanal a la calle, protegido por una nueva reja que reproducía el diseño de una pequeña reja balcón existente. En ese ventanal, varios años después, Santander diseñó e hizo colocar un hermoso vitral llamado “Ipé”, realizado por el vitralista Gabriel Bouza. Se utiliza el largo muro medianero como soporte de las obras de la pintora, con una iluminación adecuada, pensada para el espacio.

En el hall-palier de la vivienda arranca la escalera principal de madera, con pasamanos del mismo material, apoyado en una balaustrada de madera. Comunica en el segundo tramo con la planta segunda. También se puede acceder por un ascensor.

El proyecto de restauración contempló en el primer piso, a ambos lados del importante hall de llegada de la escalera, rescatar la sala de recepción con un gran ventanal que se abre a un balcón hacia la fachada. Hacia el contrafrente, se restauró el comedor, un guardarropa, la



cocina y un toilet. Ambos ambientes tienen, sobre el hall de la escalera, dobles puertas de vitrales (vidrios Stipolite, montados con plomo). Refuerza el planteo tipológico el tratamiento ornamental con cornisas en los cielorrasos y detalles constructivos de excelencia, como su carpintería con herrajes, pisos de mármol y de tablones de pinotea.

En el segundo piso, sobre la fachada, a la sala íntima del proyecto original se le agregó un baño en suite para transformarlo en segundo dormitorio. Hacia el contrafrente se mantuvo el dormitorio principal, al que se le anexó un vestidor y se reconstruyó el baño que también era en suite. Todos los ambientes que dan hacia el interior se iluminan y ventilan a través de un espacio de aire y luz.

En el tercer piso, accesible solo por una escalera secundaria que une todos los pisos desde planta baja, se encuentra el taller de trabajo de la artista, un depósito de obras (en el entrepiso), una cocina y un baño. A continuación de su taller —en el que se incluye otra reserva para sus obras— se construyó una terraza cerrada vidriada, a la que le sigue una terraza abierta con parrilla para asados.

En el cuarto piso hay un cuarto, un baño, un lavadero y acceso a la terraza general del edificio.

Toda la vivienda tiene detalles cuidados, exquisitos, que hacen a su concepto de una estética integral de todo el edificio. Se pueden mencionar las cerámicas del tercer piso de la terraza cubierta, el mosaico de la entrada a su dormitorio, los vidrios biselados con una de sus obras en una pequeña ventana oval en la escalera que lleva al tercer piso, y así detalles interminables, incluso cada ambiente pensado en un color diferente, acorde con el uso de cada habitación.

Por todo lo antedicho, y porque la casa-taller de Cristina Santander es uno de los edificios que no ha sido demolido del arquitecto Arturo Prins —personalidad destacada en el ámbito de la arquitectura ecléctica de la ciudad— y que además se constituyó en un polo cultural que convocaba a todo tipo de artistas consagrados y emergentes, y a teóricos y críticos de arte como Fermín Fevre o Jorge López Anaya, entre otros.

Considerando, asimismo, que la Universidad del Salvador tiene como misión conservar y mantener el edificio en el estado en que fue recibido, y que además el espacio continúe siendo un lugar de formación de jóvenes creadores, en el que el arte se desarrolle en todas sus facetas, honrando su memoria y manteniendo el espíritu de búsqueda de la artista, sin olvidar que fue “su lugar en el mundo”.

Actualmente la parcela en la que se emplaza la Casa Museo Cristina Santander se encuentra catalogada con el nivel de protección cautelar.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Firmado digitalmente por Juan Facundo Del Gaiso
Fecha: 27/05/2025 13:11:39

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires